

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

EDICTO de 16 de febrero de 1995, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 2 del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1994, la Modificación Puntual número 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 114 del Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Higuera de la Serena, 16 de febrero de 1995.—El alcalde, JOSE MORA.

AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

EDICTO de 16 de febrero de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de ampliación puntual del perímetro urbano.

En Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día trece de los corrientes se ha aprobado inicialmente el proyecto de ampliación puntual del perímetro urbano.

Se expone al público por espacio de un mes, contados a partir de su publicación. Las reclamaciones se presentarán en las Oficinas Municipales.

Trasierra, 16 de febrero de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 22 de febrero de 1995, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión de fecha 21-02-95, el Estudio de Detalle en el solar sito en C/. Puerta de Hierro, C/. De la Amista y C/. Guareña. Y del que es Promotor EOPEXSA.

Se expone al público, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el T.R. de la L.R.S.O.U., por un periodo de quince días, para que pueda ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones pertinentes, que se podrá hacer en las Oficinas Municipales en horas de oficina.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma o Periódico «Hoy».

La Zarza, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1995, sobre aprobación inicial de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el 21 de febrero de 1995, el expediente número 1 de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114 del vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbanas se expone al público, por un periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura.

La Zarza, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde.